



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	C. ZITA SÁNCHEZ TAPIA
DOMICILIO:	AV. REVOLUCIÓN 20
COLONIA:	VITO
LOCALIDAD:	ATOTONILCO DE TULA
C. P.:	42985
ESTADO:	HIDALGO
No. TELEFÓNICO:	

DATOS DE LA OBRA	
DESTINO:	CASA - HABITACIÓN
RESPONSABLE DE OBRA:	C. ZITA SÁNCHEZ TAPIA
CÉDULA PROFESIONAL:	
D.R. y C.	

LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	N/A
OBSERVACIONES ESPECIALES:	CONSTRUCCIÓN DE CASA - HABITACIÓN (56.70 M2)

DATOS DEL PREDIO	
CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	CARDONAL
COLONIA:	CARDONAL
LOCALIDAD:	ATITALAQUIA
F.H.S	N/A
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO:	56.70 M2
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	\$32.29

FUNDAMENTO LEGAL:
ARTÍCULO 26. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRADO.

PLANOS ENTREGADOS	
CROQUIS (1)	

- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ATITALAQUIA, HGO., ART. 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.
- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CFE DCCIAMBT) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AERÉAS EN MEDIA Y BAJA TENSION.

AUTORIZO

LIC. D. A. H. JUAN JOSÉ REYES BÁEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD

LIC. D. A. H. JUAN JOSÉ REYES BÁEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	DOP-LCH-003-2023.
-------------------------------	-------------------

NOTARIO:	
NOTARÍA NÚMERO:	
DISTRITO JUDICIAL:	

FECHA DE EXPEDICIÓN:	13 DE MARZO DEL 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2024.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	\$1,830.84
(UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M. N.)	
RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO:	

- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- LAS AGUAS PLUVIALES DEL ÁREA DE LAS CUBIERTAS DE SUS NAVES, NO PODRÁN DESCARGARSE A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE CANALIZARLAS AL SUB-SUELO MEDIANTE RESUMIDORES Y/O POZOS DE ABSORCIÓN. (SE ANEXA PROYECTO TIPO).
- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCION CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.